





PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA **DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado declarar de Interés Provincial la "Fiesta de la Soberanía Nacional" a realizarse en la ciudad de Coronel Rosales (Punta Lata), provincia de Buenos Aires, la primera quincena del mes de noviembre del corriente año.

> DARIO DURE Dipútado Bloque Frente para la Victoria

H.G. Diputades Prov. Bs. As.

... III





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

El 20 de noviembre se conmemora el día de la Soberanía Nacional. Un 20 de noviembre de 1845 la batalla de la Vuelta de Obligado se constituyó en el hecho histórico que ratificaría nuestra condición de nación libre y soberana. En aguas del río Paraná, al norte de la provincia de Buenos Aires, en las orillas de lo que hoy es la ciudad de Obligado, la Confederación Argentina liderada por Juan Manuel de Rosas enfrentó la ofensiva invasora anglo-francesa. Un millar de de argentinos enfrentó a la armada más poderosa del mundo que pretendía navegar libremente por nuestros ríos.

La resistencia criolla, al mando del General Lucio Mansilla, si bien no logró detener las fuerzas invasoras que avanzaron por las aguas de río Paraná rompiendo con la muralla de barcos que unidos por cadenas cubrían el río de costa a costa, impidió que las fuerzas imperiales ocuparan las costas, por lo que su victoria fue parcial.

La batalla de la Vuelta de Obligado vigorizó el espíritu nacional y el mundo entero rindió homenaje a la valentía del pueblo argentino en la defensa de su soberanía.

Organizado por la Cooperadora del Hospital Municipal "Eva Perón" de la ciudad de Punta Alta, durante la primera quincena del próximo mes de noviembre se desarrollarán los festejos en conmemoración del día de la Soberanía Nacional.

La conmemoración incluirá diversas actividades culturales, números artísticos, exposición comercial rural, industrial y militar.

La soberanía es uno de los fundamentos sobre los que se erigen los estados libres, hacedores de su propio destino.

Por lo expuesto invito a los miembros de este Honorable Cuerpo Legislativo a acompañar el presente proyecto de declaración.

Diputado
Bioque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prev. Bs. As.